

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 60

Número de Repertorio: 92

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 60 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308400710	MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS	ACEPTANTE VENDEDOR
1307117687	MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO	ACEPTANTE VENDEDOR
1704040185	MERCHAN CEDEÑO LENIN VLADIMIR	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3202409000	50051	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 04 enero 2023

Fecha generación: jueves, 05 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 0 9 0 6 4 J C A O 4 N





Factura: 001-002-000072810



20221308001P02464

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P02464						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2022. (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307117687	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308400710	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

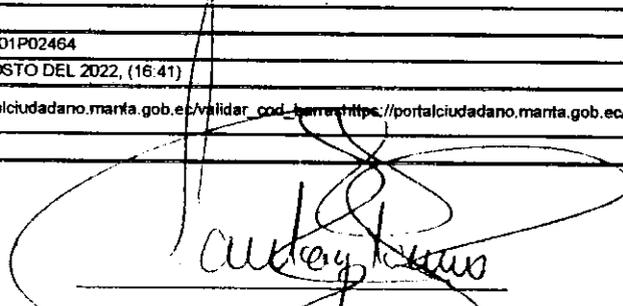
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P02464						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2022. (16:41)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307117687	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308400710	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERCHAN CEDEÑO LENIN VLADIMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704040185	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	GUSTAVO LEONARDO MERCHAN CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13350.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02464
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2022, (16:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	01	P
------	----	----	----	---



**PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-**

OTORGAN LOS SEÑORES:

FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA Y LEOPOLDO GEREMIAS MERO
MUGUERZA.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA Y LEOPOLDO GEREMIAS MERO
MUGUERZA.-

A FAVOR DEL SEÑOR:

LENIN VLADIMIR MERCHAN CEDEÑO.-

CUANTÍA:

\$ 13.350,00

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "**ACEPTANTES -**

VENEDORES" El señor **FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres,**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

cero, siete, uno, uno, siete, seis, ocho, guion siete,
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
mayor de edad, de profesión Ingeniero Eléctrico,
domiciliado en el Barrio Altamira Av. Las Acacias
calle principal, de esta ciudad de Manta, teléfono
0994945652, correo suministrofan1@hotmail.com, por sus
propios y personales derechos; y, el señor **LEOPOLDO
GEREMIAS MERO MUGUERZA,** portador de la cédula de
ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, cuatro, cero,
cero, siete, uno, guion cero,** de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
edad, de ocupación militar en Servicio Pasivo,
domiciliado en la Av. Victor Veliz cuarta Transversal
del Cantón Montecristi; y de transito por esta
ciudad de Manta, teléfono 0993931528, correo
suministrofan1@hotmail.com, por sus propios y
personales derechos; y, por otra parte en calidad de
"COMPRADOR " El señor **LENIN VLADIMIR MERCHAN CEDEÑO,**
con cédula de ciudadanía número **uno siete cero cuatro
cero cuatro cero uno ocho guion cinco,** de estado civil
soltero, mayor de edad, empleado privado, domiciliado
en Estados Unidos 2176 W.26 THPL CALIFORNIA Los
Ángeles 918, teléfono 0997967042 , correo electrónico
§ **suministrofan1@hotmail.com;** debidamente representado

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

por el señor **GUSTAVO LEONARDO MERCHAN CEDENO** portador
de la cedula de ciudadanía número **uno, tres, uno, dos,**
cinco, siete, cinco, cero, cinco, guion uno, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en
la ciudadela La Aurora Mz G villa 21, correo
electrónico leonardo.nanounotrios@gmail.com; por los
derechos que representa en su calidad de Apoderado
Especial, conforme consta de las copias certificadas
del Poder Especial número 20221308005P01009, de fecha
01 de abril del 2022, que se adjunta como habilitante,
declarando el Apoderado que el presente Poder Especial
no ha sido revocado y que el Poderdante se encuentra
vivo. Los comparecientes se encuentran hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
Advertidos los comparecientes por el Notario de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada de
que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-**
PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece con suficiente capacidad para este tipo de acto, El señor **FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, uno, uno, siete, seis, ocho, guion siete**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **LEOPOLDO GEREMIAS MERO MUGUERZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, cuatro, cero, cero,**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URBESER

siete, uno, guion cero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Cantón Manta el 19 de Abril de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de Abril de 1989, los señores MENDOZA SEGUNDA Y CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS, vende a favor de los menores **FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA Y LEOPOLDO GEREMIAS MERO MUGUERZA**, representados por su madre la señora **JOSEFA MELIDA MUGUERZA GARCIA**, en calidad de Representante Legal; el Lote Número Nueve de la Manzana "05" de la Planificación Mazato. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR el Frente;** veinticinco metros y calle planificada. **POR Atrás;** quince metros y el lote número once. **POR un costado** dieciséis metros cincuenta centímetros y calle planificada y, **POR el otro Costado;** quince metros y el lote número ocho. Este terreno es esquinero. **TERCERA.- ACEPTACIÓN.-** Que, con este antecedente y por medio de este instrumento público los comparecientes señores **FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA Y LEOPOLDO GEREMIAS MERO MUGUERZA**, aceptan y

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

se ratifican en la transferencia sobre la compra del Lote Número Nueve de la Manzana "05" de la Planificación Mazato. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado. **CUARTA.- CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **"VENEDORES"** El señor **FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, uno, uno, siete, seis, ocho, guion siete**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **LEOPOLDO GEREMIAS MERO MUGUERZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, cuatro, cero, cero, siete, uno, guion cero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** El señor **LENIN VLADIMIR MERCHAN CEDEÑO**,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

con cédula de ciudadanía número **uno siete cero cuatro**
cero cuatro cero uno ocho guion cinco, de estado civil
soltero; debidamente representado por el señor **GUSTAVO**
LEONARDO MERCHAN CEDEÑO, portador de la cédula de
ciudadanía número **uno, tres, uno, dos, cinco, siete,**
cinco, cero, cinco, guion uno, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta; por los derechos
que representa en su calidad de Apoderado General,
conforme consta de las copias certificadas del Poder
Especial número 20221308005P01009, de fecha 01 de
abril del 2022,, que se adjunta como habilitante,
declarando el Apoderado que el presente Poder Especial
no ha sido revocado y que el Poderdante se encuentra
vivo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Los vendedores,
declaran que son propietarios del Lote Número Nueve de
la Manzana "05" de la Planificación Mazato. de la
parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las
siguientes medidas y linderos; **POR el Frente;**
veinticinco metros y calle planificada. **POR Atrás;**
quince metros y el lote número once. **POR un costado**
dieciséis metros cincuenta centímetros y calle
planificada y, **POR el otro Costado;** quince metros y el
lote número ocho. Este terreno es esquinero. Inmueble



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 19 de Abril del año 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de Abril del año 1989. **c)** En la primera parte de este instrumento se realiza la ratificación y aceptación de compraventa. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, **LOS VENDDORES,** dan en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR,** el lote Número Nueve de la Manzana "05" de la Planificación Mazato. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR el Frente;** veinticinco metros y calle planificada. **POR Atrás;** quince metros y el lote número once. **POR un costado** dieciséis metros cincuenta centímetros y calle planificada y, **POR el otro Costado;** quince metros y el lote número ocho. Este terreno es esquinero. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor según el Avalúo Municipal es de USD\$ 22.526,10 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y el precio de la presente compraventa por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de **TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

DÓLARES AMERICANOS (USD. 13.350,00); que **LOS VENEDORES,** declaran haberlos recibidos del **COMPRADOR,** mediante transferencia bancaria realizada de la cuenta Corriente N° 2100254588 del Banco Pichincha, titular Lenin Vladimir Merchan Cedeño, a la cuenta Ahorro N° 3803340100 del Banco Pichincha, titular Leopoldo Geremias Mero Muguera, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **QUINTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** EL **COMPRADOR** declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los **VENEDORES** de toda responsabilidad.- **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LOS **VENEDORES,** declarándose pagados transfieren a favor del **COMPRADOR,** el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

OCTAVA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el COMPRADOR a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los VENEDORES **NOVENA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-**

Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento".

Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Cesar Gómez Andrade, matrícula número: (13-2005-57), para la celebración de la

Ficha Registral-Bien Inmueble

50051



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024807
Certifico hasta el día 2022-08-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: jueves, 26 febrero 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Planificación Mazato

LINDEROS REGISTRALES: Lote Número Nueve de la Manzana " 05 " de la Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR el Frente; veinticinco metros y calle planificada. POR Atrás; quince metros y el lote número once. POR un costado dieciséis metros cincuenta centímetros y calle planificada y POR el otro Costado; quince metros y el lote número ocho. Este terreno es esquinero.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	729 martes, 25 abril 1989	2228	2229

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 25 abril 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 abril 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Josefa Mélida Muguierza García, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados: Freddy Alberto y Leopoldo Geremías Mero Muguierza. Lote Número Nueve de la Manzana " 05 " de la Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Este terreno es esquinero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024807 certifico hasta el día 2022-08-09, la Ficha Registral Número: 50051.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

266017MEMIRUH

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 266017MEMIRUH

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NUMERO DE ORDÉN: WEB-22024807

NUMERO DE FICHA: 50051

SOLICITANTE: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO - 1307117687

BENEFICIARIO: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO - 1307117687

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-09 08:28:53

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-10-08 00:00:00



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

N° 082022-071189

Manta, lunes 08 agosto 2022



X Actualizar

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1307117687**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171932RRWNB6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEJIMOS
FIRMES CON
DIGNIDAD malos funcionarios

Validar documentos digitales

Trámites en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

171932RRWNBY6

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 171932RRWNBY6

NÚMERO: 082022-071189

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

BENEFICIARIO(A): MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307117687

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-08 16:17:37

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-08



f v



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082022-071534

N° ELECTRÓNICO : 220885

Fecha: 2022-08-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-20-24-09-000

Ubicado en: MZ-5 LT.09 PLANIFICACION MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307117687	MERO MUGUERZA -FREDDY ALBERTO
1308400710	MERO MUGUERZA -LEOPOLDO GEREMIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,526.10

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 22,526.10

SON: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 10/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE HACE CONSTAR QUE PARTE DE ESTE LOTE SE UBICA EN AREA DE PROTECCION POR CAUCE DE RIO
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172278ACSTCAZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-15 15:09:33



SEGUIMOS
FIRMES CON
DIGITAL

De los funcionarios

Validar documentos digitales

Temas en línea

Acceder

Regístrate

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

172278ACSTCAZ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 172278ACSTCAZ

NÚMERO: 082022-074534

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307117687

CLAVE CATASTRAL: 3202409000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-08-15 11:08:26

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00



Facebook Twitter Instagram YouTube LinkedIn



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

N° 082022-071835

Manta, jueves 18 agosto 2022

X Actualizar



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-20-24-09-000 perteneciente a MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO con C.C. 1307117687 Y MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS con C.C. 1308400710 ubicada en MZ-5 LT.09 PLANIFICACION MAZATO BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,526.10 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 10/100.

NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD DEBIDO A QUE LA ÚLTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA FUE CELEBRADO HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172581OCHYZRT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1725810CHYZRT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1725810CHYZRT

NÚMERO: 082022-071835

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERO MUGUERZA FREDY ALBERTO

CLAVE CATASTRAL: 3-20-24-09-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-18 13:03:52

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-17



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 082022-071846
Manta, jueves 18 agosto 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-20-24-09-000 perteneciente a MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO con C.C. 1307117687 Y MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS con C.C. 1308400710 ubicada en MZ-5 LT.09 PLANIFICACION MAZATO BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,526.10 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 10/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172592VYIR8QY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS FIRMANDES CON

Documentos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Trámites en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

172592VYIR8QY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 172592VYIR8QY

NÚMERO: 082022-071846

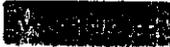
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

CLAVE CATASTRAL: 3-20-24-09-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-18 15:06:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611476

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001
Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089295
DE ALCABALAS
Fecha: 08/16/2022 Por: 292.84
Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 16/08/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO
Identificación: 1307117687 **Teléfono:** NA **Correo:**
Adquiriente-Comprador: MERCHAN CEDENO LENIN VLADIMIR
Identificación: 1704040185 **Teléfono:** **Correo:** la2239@yahoo.com
Detalle:

VE-959804



PREDIO: **Fecha adquisición:** 18/04/1989

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-20-24-09-000	22,526.10	300.00	MZ5LT.09PLANIFICACIONMAZATO	22,526.10

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	225.26	0.00	0.00	225.26
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	67.58	0.00	0.00	67.58
Total=>		292.84	0.00	0.00	292.84

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-959804

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-959804

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/089295

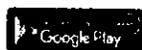
TRANSACCIÓN: 001001/030133

FECHA: 2022-08-18

VALOR PAGADO: \$ 292.84



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/089295	DE ALCABALAS	\$ 225.26
T/2022/089295	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 67.58




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130711768-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
FABIOLA ELIZABETH MUÑOZ MORERA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MERO DELGADO LEOPOLDO EVARISTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MUGUERZA GARCIA JOSEFA MELIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-08-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-27**

E23338222
 00057085






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **3**
 JUNTA N.º: **0002 MASCULINO**

N. 79693809
 130711768-7

 C.C. 1307117687

MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a **22 AGO. 2022**



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307117687

Nombres del ciudadano: MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MOREIRA FABIOLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2002

Datos del Padre: MERO DELGADO LEOPOLDO EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUGUERZA GARCIA JOSEFA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-751-50232



229-751-50232

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APellidos
MERO
MUGUERZA
Nombres
LEOPOLDO GEREMIAS
Nacionalidad
ECUATORIANA
Fecha de nacimiento
17 FEB 1976
Lugar de nacimiento
MANABI MANTA
Firma del titular

Sexo
HOMBRE
Nº Documento
006830003
Fecha de vencimiento
29 JUN 2031
Natcan
749236

NUI.1308400710

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

MERO DELGADO LEOPOLDO EVARISTO
Apellidos y nombres de la madre
MUGUERZA GARCIA JOSEFA MELIDA
Estado civil
CASADO
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente
HENRIQUEZ LOOR ROSA LOLAIDA
Lugar y fecha de emisión
QUEVEDO 29 JUN 2021

Código dactilar
E13331222
Tipo sangre O+

Donante
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0068300034<<<<<1308400710
7502178M3106291ECU<NO<DONANTE7
MERO<MUGUERZA<<LEOPOLDO<GEREMIAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MONTECRISTI
PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO
ZONA 1
JUNTA Nº 0007 MASCULINO
MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... 01
 fojas útiles.
 Manta, a... 22 ABR. 2022

Ab. Santiago Pierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308400710

Nombres del ciudadano: MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HENRIQUEZ LOOR ROSA LOLAIDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2003

Datos del Padre: MERO DELGADO LEOPOLDO EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUGUERZA GARCIA JOSEFA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-751-50303



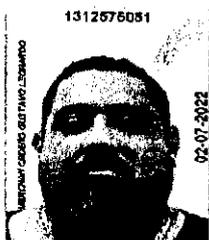
228-751-50303

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312575051

Nombres del ciudadano: MERCHAN CEDEÑO GUSTAVO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERCHAN ASTUDILLO CRISTOBAL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO TRIVIÑO VICTORIA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 226-751-57961



226-751-57961

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
108113	2022/08/09 8:50	09/08/2022 08:50:00a. m.	788620	2022/08/09
A FAVOR DE MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO C.I.: 1307117687				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7544

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/08</p>		<p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
	<p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>	





Factura: 001-004-000033270



20221308005P01009

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308005P01009					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE ABRIL DEL 2022, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERCHAN CEDEÑO LENIN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704040185	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERCHAN CEDEÑO GUSTAVO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312575051	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	Ab. Diego Chamorro Pepinosa	BU1009
------	----	----	-----------------------------	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

LENIN VLADIMIR MERCHAN CEDEÑO

A FAVOR DE

GUSTAVO LEONARDO MERCHAN CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, al primero (01) de abril de dos mil veintidós, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: El señor **LENIN VLADIMIR MERCHAN CEDEÑO**, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cuatro, cero, uno, ocho, guion cinco (170404018-5), por sus propios derechos; con domicilio en: **Dirección:** Ciudadela La Aurora Mz G villa 21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997967042; **Correo Electrónico:** normaricela78@gmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, los cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, el mismo que se agrega a la presente escritura. Advertido el compareciente por mí el Notario de los

efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos señor **LENIN VLADIMIR MERCHÁN CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante se le denominará “**LA PARTE MANDANTE**”.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual el señor **LENIN VLADIMIR MERCHÁN CEDEÑO**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **GUSTAVO LEONARDO MERCHAN CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, siete cinco, cero, cinco, guión uno (131257505-1), para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Para que abra, apertura, gire, deposite, retire valores de cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, valores de pólizas, solicite claves, actualice información, retire valores, tarjetas de débito o crédito, libretas entre otros, en Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas o cualquier Institución de Crédito pública o privada del país; b) Para que comparezca ante cualquier Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas o cualquier Institución de Crédito pública o privada del país y solicite y obtenga todo tipo de información sobre las cuentas, créditos, tarjetas, pólizas, y cualquier tipo de información o documentación del Mandante, así mismo pueda

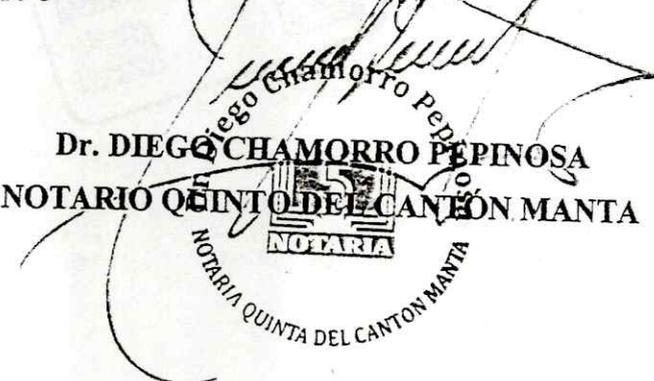


refinanciar deudas, firmar convenios de pagos o cualquier acuerdo de pago velando los intereses del Mandante; c) Pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Unidad Judicial, Fiscalía General del Estado, Notarías, Centros de Mediación y Arbitraje, Cámaras de Comercio, Tribunales, Ministerios, Embajadas, Consulados, Registros Civiles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Centros de Salud, Contraloría General del Estado, Agencia Nacional y/o Municipal de Tránsito, Aseguradoras, Casas Comerciales, Agencias de Telecomunicaciones, Empresas de servicio básicos como son de energía eléctrica o agua potable, y ante cualquier otra entidad u oficina, ya sean estas de carácter público, semipúblico o privado, solicitar y/o firmar cuanto documento sea requerido, reconocer firma y rubrica de ser requerido y todo acto para la cual se necesite de la autorización expresa del Mandante; d) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas, para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; e) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; f) Autorizo a mi APODERADO para que firme las cartas de autorización para revisión del buró de crédito y central de riesgos; g) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligado; h) Comparezca ante cualquier

institución pública o privada en la cual tenga interés del Mandante, además pueda firmar y solicitar cualquier tipo de contratos, pólizas, garantías, planillas, facturas, entre otros referentes a la actividad económica que realiza el Mandante; i) Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional y solicite o firme cuanto documento sea necesario y sea de interés del Mandante, ya sean estos personales o en tondo a su giro o actividad comercial, tales como declaraciones, actualización de la información del RUC, solicitud de claves, devolución de impuestos, entre otras; j) Para que adquiera cualquier tipo de bien inmueble dentro del territorio ecuatoriano, pueda pactar el precio de compra, así mismo lo pueda administrar libremente, para lo cual podrá arrendar, pacto y recibir el canon de arriendo, contratar servicios básico, pagos predios urbanos, entre otros; k) Para que por sí mismo o con el patrocinio de un abogado, podrá demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, otorgándole todas las facultades establecidas en el Artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, especialmente la de TRANSIGIR; k.1) Comparezca y Proponga todo tipo de demandas o denuncias así mismo continúe cualquiera que se encuentre propuesta, en la que el mandante comparezca como Actor o Demandado sea esta materia Civil, Penal, Laboral, Administrativa, Fiscalía, Inquilinato, Centro de Mediación y Arbitraje, Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores, entre otras; y, k.2) Para que contrate los servicios de un profesional del derecho y le conceda Procuración Judicial, y le otorgue las más amplias facultades establecidas en los cuerpos legales pertinentes así como las del Art. 43 de Código Orgánico General de Proceso especialmente la de TRANSIGIR; Siendo como es el presente Poder de orden General, se

permite investir a mi mandataria de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado al poder de todo singular. Para la ejecución de este poder, la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado, en libre ejercicio de la profesión, a fin de que me represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.- LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes”.- (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry Fabián, portador de las matriculas profesionales número trece guion dos mil seis guion ciento cincuenta y nueve (13-2006-159) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto los demás comparecientes, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Lenin Vladimir Merchán Cedeño
c.c. 170404018-5


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPAÑO
BLANCO

ESPAÑO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lenin Merchán



Número único de identificación: 1704040185

Nombres del ciudadano: MERCHAN CEDENO LENIN VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERCHAN A CRISTOBAL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO VICTORIA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-697-63718



229-697-63718

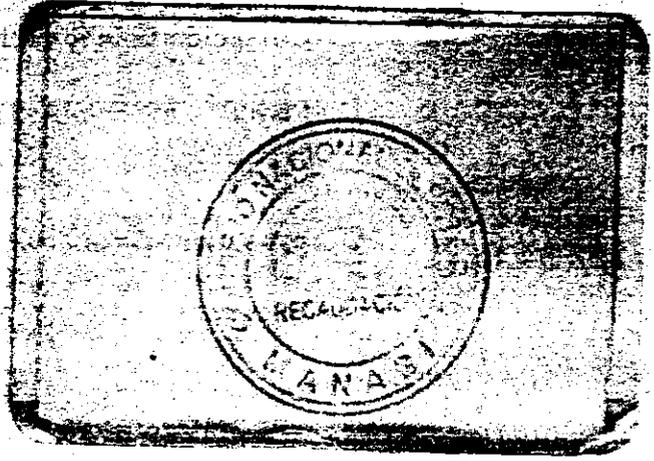
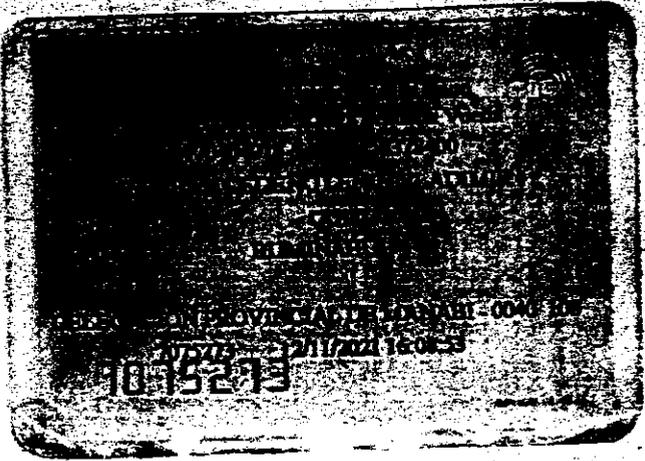
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Lamin Miercha

170404018-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 ABR 2007

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga LENIN VLADIMIR MERCHÁN CEDEÑO a favor de GUSTAVO LEONARDO MERCHAN CEDEÑO; firmada y sellada en Manta, al primero (01) de abril del dos mil veintidós (2022).



Dr. Diego Chamorro Pepinos
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... *06* fojas útiles
Manta a *22* 2022
1
Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

presente escritura se observaron los preceptos
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
les fue a los comparecientes por mí el notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto **DOY FE.**-




f) **SR. FREDDY ALBERTO MERO MUGUERZA**

C.C. N°.- 1307117687


f) **SR. LEOPOLDO GEREMIAS MERO MUGUERZA**

C.C. N°.- 1308400710


f) **SR. GUSTAVO LEONARDO MERO CEDAÑO**

C.C. 1312575051

**Apoderado Especial del señor
Lenín Vladimir Merchan Cedeño**


**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: 20221308001P02464.- EL NOTARIO



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

50051

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039811
Certifico hasta el día 2022-12-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 26 febrero 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: Planificación Mazato

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número Nueve de la Manzana " 05 " de la Planificación Mazato. de la parroquia Tarqui del Canton Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; POR el Frente; veinticinco metros y calle planificada. POR Atrás; quince metros y el lote número once. POR un costado dieciseis metros cincuenta centímetros y calle planificada y POR el otro Costado; quince metros y el lote número ocho. Este terreno es esquinero.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	729 martes, 25 abril 1989	2228	2229

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 25 abril 1989

Número de Inscripción : 729

Folio Inicial: 2228

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1020

Folio Final : 2229

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 abril 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Josefa Mélida Muguierza García, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados: Freddy Alberto y Leopoldo Geremías Mero Muguierza. Lote Número Nueve de la Manzana " 05 " de la Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Este terreno es esquinero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA PINCAY NORMA MARICELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039811 certifico hasta el día 2022-12-27, la Ficha Registral Número: 50051.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 4 5 7 8 0 M H B O A L



N° 122022-082600

Manta, jueves 29 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1307117687**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 29 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1834156MMTQUU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-071846

Manta, jueves 18 agosto 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-20-24-09-000 perteneciente a MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO con C.C. 1307117687 Y MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS con C.C. 1308400710 ubicada en MZ-5 LT.09 PLANIFICACION MAZATO BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,526.10 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 10/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172592VYIR8QY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-082554

Manta, miércoles 28 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-20-24-09-000 perteneciente a MERO MUGUERZA FREDDY ALBERTO con C.C. 1307117687 Y MERO MUGUERZA LEOPOLDO GEREMIAS con C.C. 1308400710 ubicada en MZ-5 LT.09 PLANIFICACION MAZATO BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,526.10 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 10/100.

NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD DEBIDO A QUE LA ÚLTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA FUE CELEBRADO HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 27 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183369A1B8Q0M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

